CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-022-2023

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE, domiciliado en Valledupar, identificado con la cédula de ciudadanía número 84.028.531 expedida en Riohacha, La Guajira, actuando en calidad de Subdirector del Centro de Operación y Mantenimiento Minero del SENA Regional Cesar, con NIT. 899.999.034-1, establecimiento público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, conforme a la delegación conferida en la Resolución 0054 de 2018 o la que la modifique, de conformidad con lo previsto en el Art. 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, comunico la Aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **PERSONA JURICA FERRETERIA HERRAMIENTAS Y LAMINAS S.A.S, FERRELAM S.A.S. NIT: 860517465 1, REP. LEGAL: PEDRO EDUARDO VELASQUEZ MANCERA, C.C. 19.363.479**, en las condiciones señaladas en la oferta, en los documentos del proceso y las que se indican a continuación:

Objeto	Compra de herramientas menores para la modernización de la línea de construcción e infraestructura CDV, adscrito al Centro de Operación y mantenimiento Minero SENA Regional Cesar

Condiciones Técnicas Exigidas: Los bienes y/o servicios ofertados deberán cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la presente aceptación de oferta, observando la descripción, unidades, cantidades y especificaciones técnicas, las cuales también se encuentran descritas en el anexo técnico del proceso.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	CORTADORA DE BALDOSAS PORCELANATO ELÉCTRICA DE 7 Y 3/4HP	CORTADORA DE BALDOSAS PORCELANATO ELÉCTRICA DE 7 Y 3/4HP Giro de motor 3500rpm cuneta con contenedor de agua capacidad de corte a 45° 21mm y a 90° 34mm cortes finos incluye disco diamantado-nueva trabajo profesional no industrial	27112218	unidad	2
2	CORTADORA DE BALDOSAS 600MM	CORTADORA DE BALDOSAS 600MM Barras recubiertas de cromo evitar desgaste, bujes de alta precisión, cuchillas de carburo de tungsteno, con base y manivela de acero, medida: 24" (600 mm), tipo de empaque: caja, cuchilla de repuesto.	27112222	unidad	2
3	FLEJADORA, DOBLADORA, ESTRIBADORA DE 5/8 1/2 3/8 1/4	FLEJADORA, DOBLADORA, ESTRIBADORA DE 5/8 1/2 3/8 ¼ Longitud 67 cm, mango de 50 cm, medida desde 8 cm hasta 60 cm capacidad para varilla de 5/8". se puede doblar 2 varillas de 3/8 al mismo tiempo y 4 varillas de 1/4 al mismo tiempo	23101504	unidad	2
4	EQUIPO DE SOLDADURA INVERSOR MINI DE 220 AMPERIOS 110/220	EQUIPO DE SOLDADURA INVERSOR MINI DE 220 AMPERIOS Debe tener excelentes caracteristicas de arco, permitiendo soldar en 7018, 6010, 6011, 6013 y todo tipo de electrodos. - Voltaje de entrada: 110v-220v-1 p´h (+/- 10%) - Frecuencia: 50 /60hz - Voltaje en vacio: 85v - Rango de corriente: 10-220 amp - Ciclo de trabajo a 40 °: 60 % - Fusible minimo recomendado: 16A - Peso: 7.5 kg Garantia de 12 meses - Servicio técnico Autorizado en Colombia	23271409	unidad	1
5	MOLDES PARA BLOQUE DE CEMENTO	MOLDES PARA BLOQUE DE CEMENTO Moldes para producción de bloque de cemento empleados en construcción de muros, Medidas 40 x 20 x 10 cm, 40 x 20 x 15 cm realizados parra fabricantes de maquinaria para la industria ladrillera.	30151808	unidad	2
6	GUADAÑADORA DE 27.2CC	GUADAÑADORA Cilindrada de 27.2 cc. Con manubrio abierto, con protector de seguridad, Tiempos del motor 2 Cilindrada 27.2 cc Potencia del motor 0.75 kW Capacidad del tanque de combustible 0.33 L Capacidad del tanque de aceite 5 L	27112006	unidad	3

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-022-2023

		Con regulación de manillar No Con sistema antivibración No Con protector de seguridad Sí Peso 4.9 kg Sistemas de corte Cabezal de corte incluido solamente Sistema de arranque Manual Tipo de eje de la máquina Recto Eje de transmisión Cardánico Tipo de manillar Abierto Accesorios incluidos Arnés cabezal de corte Cuchilla Servicio Tecnico Autorizado en Colombia			
7	Cargadores de Batería	Cargadores de Batería Cargador de baterías Especificaciones Cantidad de baterías: 1 Material cubierta: Acero Tipo: Cargadores para baterias Amperaje: 140 A Alimentación: Eléctrica Voltaje: 120 V Compatibilidad: con baterias para Camionetas, Camiones, Autos, Motocicletas, Podadoras, Botes, Agricultura Incluir: 2 Ruedas.;1 Soporte delantero.;2 Tapas de rueda.;2 Pinzas pasa corriente.;1 Brazo.;1 Varilla de soporte para ruedas.;1 Paquete de tornillería. Garantía mínima 12 meses Características Con Carga Rápida Y Lenta, Con selector de velocidad de carga.; Amperímetro y protector térmico.; Función de arrancador para un encendido inmediato del motor.; Caimanes fabricados en acero.; Tensión / Frecuencia: 127 V / 60 Hz.; Velocidad de carga continua: 20 A carga rápida / 2 A carga lenta.; Arranque intermitente: 55 A / 140 A.; Ciclo de trabajo en arranque 140 A Intermitentes.	26111704	unidad	**2**
8	TALADRO INALAMBRICO 20-24V, VELOCIDAD VARIABLE 0-450/0.1700 RPM	TALADRO INALAMBRICO 20-24V, VELOCIDAD VARIABLE 0-450/0.1700 RPM CAPACIDAD MANDRIL 0-10MM (1/32-3/8) MAXIMO TORQUE 28 N·m (250lbs) Impactos por Minuto: Alto / Bajo :0 – 25.500 / 0 – 6.750 mínimo Peso neto: 1.3 kg aprox. Debe incluir BATERIA DE LITIO 2 Ah (Minimo) y Cargador Garantía mínima con el fabricante: 1 año SERVICIO TECNICO AUTORIZADO EN COLOMBIA	27111515	unidad	**2**
9	MAQUINA PULIDORA DE METAL PARA TRABAJO PESADO	MAQUINA PULIDORA DE METAL PARA TRABAJO PESADO, para discos de 7 pulgadas de diámetro, 2700 W de potencia y 8500 rpm de velocidad mínima, diámetro del usillo ⅝ de pulgadas. Debe incluir guarda, mango lateral y llave. Garantía mínima de 1 año con el fabricante.	23242605	unidad	**6**
10	MAQUINA PULIDORA DE METAL PARA TRABAJO LIVIANO	MAQUINA PULIDORA DE METAL PARA TRABAJO LIVIANO, para discos de 4-½ de pulgada de diámetro, 1200 W de potencia y 11500 rpm de velocidad mínima, diámetro del usillo ⅝ de pulgadas. Debe incluir guarda, mango lateral y llave. Garantía mínima de 1 año con el fabricante.	23242605	unidad	**7**
11	Acople tipo araña para eje de 1 pulgada y 5/8 SKF	Acople tipo araña para eje de 1 pulgada y 5/8 SKF, incluye un elemento acople estrella y los dos elementos manzana de acople pertinentes. (Componente para reparar compresor)	31163010	unidad	**1**

REQUISITOS TECNICOS DE CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SG-SST

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días del personal encargado de la entrega de los equipos o capacitación necesaria	Decreto 1072 de 2015. Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo	Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días	CONTRACTUAL

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-022-2023

El supervisor debe verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los aspectos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución contractual.

Datos del contratista

Nombre: **PERSONA JURIDICA FERRETERIA HERRAMIENTAS Y LAMINAS S.A.S, FERRELAM S.A.S. NIT: 860517465 1, REP. LEGAL: PEDRO EDUARDO VELASQUEZ MANCERA, C.C. 19.363.479**, Dirección: Cra. 11 B No. 99-54 Ofc.801 – Bogotá Teléfonos: 6510200 - 3609460 - 3103031438 - 3017691744 Correo Electrónico: gerencia@ferrelam.com licitaciones1@ferrelam.com	La presente carta de aceptación se regirá por las condiciones contenidas en la **INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-022-2023** y por la oferta presentada por el Contratista. Cualquier disposición o anotación incluida en la propuesta del contratista que contradiga lo contenido en la invitación publica, no tendrá validez alguna para efectos de la ejecución contractual.

Condiciones de Ejecución:

Valor del Contrato:

TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($34.763.276), incluido IVA. Serán por cuenta del Contratista todos los gastos, impuestos, legalizaciones, fletes, transporte, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

Se procede al aumento de cantidades teniendo en cuenta que en el proceso se estableció lo siguiente: "*Si se adjudica el proceso por un valor inferior al presupuesto oficial estimado por la entidad, el Centro de Operación y Mantenimiento Minero del SENA Regional Cesar se reservará el derecho de incrementar las cantidades de los bienes requeridos, teniendo en cuenta el valor total del presupuesto oficial, la necesidad inicial y los valores ofertados por el adjudicatario. El contrato que resulte del presente proceso podrá adjudicarse hasta agotar el monto del presupuesto inicial destinado para el proceso de conformidad con las necesidades del Centro*"

OFERTA ECONOMICA CON AUMENTO DE CANTIDADES

AUMENTO DE CANTIDADES – HERRAMIENTAS MENORES COMM						PROVEEDOR	
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	CORTADORA DE BALDOSAS PORCELANATO ELÉCTRICA DE 7 Y 3/4HP	CORTADORA DE BALDOSAS PORCELANATO ELÉCTRICA DE 7 Y 3/4HP Giro de motor 3500rpm cuneta con contenedor de agua capacidad de corte a 45° 21mm y a 90° 34mm cortes finos incluye disco diamantado-nueva trabajo profesional no industrial	27112218	unidad	2	1.082.800	2.165.600
2	CORTADORA DE BALDOSAS 600MM	CORTADORA DE BALDOSAS 600MM Barras recubiertas de cromo evitar desgaste, bujes de alta precisión, cuchillas de carburo de tungsteno, con base y manivela de acero, medida: 24" (600 mm), tipo de empaque: caja, cuchilla de repuesto.	27112222	unidad	3	391.140	1.173.420

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-022-2023

3	FLEJADORA, DOBLADORA, ESTRIBADORA DE 5/8 1/2 3/8 1/4	FLEJADORA, DOBLADORA, ESTRIBADORA DE 5/8 1/2 3/8 ¼ Longitud 67 cm, mango de 50 cm, medida desde 8 cm hasta 60 cm capacidad para varilla de 5/8". se puede doblar 2 varillas de 3/8 al mismo tiempo y 4 varillas de 1/4 al mismo tiempo	23101504	unidad	2	392.700	785.400
4	EQUIPO DE SOLDADURA INVERSOR MINI DE 220 AMPERIOS 110/220	EQUIPO DE SOLDADURA INVERSOR MINI DE 220 AMPERIOS Debe tener excelentes características de arco, permitiendo soldar en 7018, 6010, 6011, 6013 y todo tipo de electrodos. - Voltaje de entrada: 110v-220v-1 p´h (+/- 10%) - Frecuencia: 50 /60hz - Voltaje en vacio: 85v - Rango de corriente: 10-220 amp - Ciclo de trabajo a 40 °: 60 % - Fusible minimo recomendado: 16A - Peso: 7.5 kg Garantia de 12 meses - Servicio técnico Autorizado en Colombia	23271409	unidad	1	1.787.000	1.787.000
5	MOLDES PARA BLOQUE DE CEMENTO	MOLDES PARA BLOQUE DE CEMENTO Moldes para producción de bloque de cemento empleados en construcción de muros, Medidas 40 x 20 x 10 cm, 40 x 20 x 15 cm realizados parra fabricantes de maquinaria para la industria ladrillera.	30151808	unidad	2	518.000	1.036.000
6	GUADAÑADORA DE 27.2CC	GUADAÑADORA Cilindrada de 27.2 cc. Con manubrio abierto, con protector de seguridad, Tiempos del motor 2 Cilindrada 27.2 cc Potencia del motor 0.75 kW Capacidad del tanque de combustible 0.33 L Capacidad del tanque de aceite 5 L Con regulación de manillar No Con sistema antivibración No Con protector de seguridad Sí Peso 4.9 kg Sistemas de corte Cabezal de corte incluido solamente Sistema de arranque Manual Tipo de eje de la máquina Recto Eje de transmisión Cardánico Tipo de manillar Abierto Accesorios incluidos Arnés cabezal de corte Cuchilla Servicio Tecnico Autorizado en Colombia	27112006	unidad	3	1.396.652	4.189.956

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-022-2023

7	Cargadores de Batería	Cargadores de Batería Cargador de baterías Especificaciones Cantidad de baterías: 1 Material cubierta: Acero Tipo: Cargadores para baterias Amperaje: 140 A Alimentación: Eléctrica Voltaje: 120 V Compatibilidad: con baterias para Camionetas, Camiones, Autos, Motocicletas, Podadoras, Botes, Agricultura Incluir: 2 Ruedas.;1 Soporte delantero.;2 Tapas de rueda.;2 Pinzas pasa corriente.;1 Brazo.;1 Varilla de soporte para ruedas.;1 Paquete de tornillería. Garantía minima 12 meses Características Con Carga Rápida Y Lenta, Con selector de velocidad de carga.;Amperímetro y protector térmico.;Función de arrancador para un encendido inmediato del motor.; Caimanes fabricados en acero.; Tensión / Frecuencia: 127 V / 60 Hz.; Velocidad de carga continua: 20 A carga rápida / 2 A carga lenta.; Arranque intermitente: 55 A / 140 A.; Ciclo de trabajo en arranque 140 A Intermitentes.	26111704	unidad	**2**	1.048.850	2.097.700
8	TALADRO INALAMBRICO 20-24V, VELOCIDAD VARIABLE 0-450/0.1700 RPM	TALADRO INALAMBRICO 20-24V, VELOCIDAD VARIABLE 0-450/0.1700 RPM CAPACIDAD MANDRIL 0-10MM (1/32-3/8) MAXIMO TORQUE 28 N·m (250lbs) Impactos por Minuto: Alto / Bajo :0 – 25.500 / 0 – 6.750 mínimo Peso neto: 1.3 kg aprox. Debe incluir BATERIA DE LITIO 2 Ah (Minimo) y Cargador Garantía mínima con el fabricante: 1 año SERVICIO TECNICO AUTORIZADO EN COLOMBIA	27111515	unidad	**2**	1.125.600	2.251.200
9	MAQUINA PULIDORA DE METAL PARA TRABAJO PESADO	MAQUINA PULIDORA DE METAL PARA TRABAJO PESADO, para discos de 7 pulgadas de diámetro, 2700 W de potencia y 8500 rpm de velocidad mínima, diámetro del usillo ⅝ de pulgadas. Debe incluir guarda, mango lateral y llave. Garantía mínima de 1 año con el fabricante.	23242605	unidad	**7**	1.660.000	11.620.000
10	MAQUINA PULIDORA DE METAL PARA TRABAJO LIVIANO	MAQUINA PULIDORA DE METAL PARA TRABAJO LIVIANO, para discos de 4-½ de pulgada de diámetro, 1200 W de potencia y 11500 rpm de velocidad mínima, diámetro del usillo ⅝ de pulgadas. Debe incluir guarda, mango lateral y llave. Garantía mínima de 1 año con el fabricante.	23242605	unidad	**8**	889.000	7.112.000
11	Acople tipo araña para eje de 1 pulgada y 5/8 SKF	Acople tipo araña para eje de 1 pulgada y 5/8 SKF, incluye un elemento acople estrella y los dos elementos manzana de acople pertinentes. (Componente para reparar compresor)	31163010	unidad	**1**	545.000	545.000
TOTAL							**34.763.276**

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-022-2023

PROPONENTE OFERTA:	**PERSONA JURIDICA FERRETERIA HERRAMIENTAS Y LAMINAS S.A.S, FERRELAM S.A.S. NIT: 860517465 1, REP. LEGAL: PEDRO EDUARDO VELASQUEZ MANCERA, C.C. 19.363.479**
VALOR OFERTADO:	$ 31.823.136
VALOR CON AUMENTO DE CANTIDADES	**$ 34.763.276**
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 34.920.417

Cuenta Bancaria: Cuenta Corriente No. 03515100145 – BANCOLOMBIA

Lugar de ejecución: Valledupar.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de máximo **DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y el inicio de la ejecución contractual en la plataforma SECOP 2.

Forma de pago: El SENA pagará al contratista mediante un pago único contra entrega a satisfacción de los bienes, debidamente certificado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

POR PARTE DEL CONTRATISTA: Presentación de la factura electrónica para aprobación por parte del Supervisor; acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado. POR PARTE DEL SENA: El informe de supervisión suscrito por el Supervisor del contrato y aprobación de la factura electrónica en la plataforma OLIMPIAIT.

Para cada pago, se requieren los siguientes documentos:

a. Allegar factura electrónica que cumpla con los requisitos fiscales y legales y los soportes respectivos.
b. Informe suscrito por el supervisor en el que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto.
c. Certificación expedida por el Supervisor, en la que conste que se ha atendido el objeto con los servicios prestados y que se encuentran facturadas de acuerdo con la oferta presentada al SENA en el proceso contractual.
d. Certificación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.
e. Copia del pago realizado por el concepto de aportes a seguridad social y parafiscal del periodo facturado.
f. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas.
g. El SENA cobrará la estampilla Pro-Universidad UPC por el 0,5%.

Para efectos de pago, es necesario que el contratista cargue en la plataforma Secop II los soportes y documentación requerida para el pago y aprobación por parte del supervisor, según los documentos cargados, en cumplimiento a las resoluciones 01- 3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 expedida por el SENA.

Estos documentos deben soportarse en el SECOP II por parte del Contratista y la Entidad, cumpliendo el procedimiento establecido la circular No. 01-3-2020-000065 de 2/04/2020 Alcance circular N°01-3-2020-000054, Lineamientos trámite de pago Contratistas del SENA y/o la que se encuentre vigente para ello

Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo con el servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, IVA, Retención

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-022-2023

de IVA y Retención ICA, según aplique; No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA

Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente acto queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Garantías para la ejecución del contrato adjudicado:

De conformidad con lo dispuesto en materia de garantías por los artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.2 y 2.2.1.2.3.1.7 del Articulo Decreto 1082 de 2015 y dada la naturaleza del objeto a contratar, del monto de la misma y condiciones de la contratación, el Centro de Operación y Mantenimiento Minero SENA Regional Cesar ha determinado exigir un mecanismo de cobertura del riesgo que deberá constituir el contratista a favor del Centro de Operación y Mantenimiento Minero SENA Regional Cesar, consistente en póliza de seguros o cualquiera de los demás mecanismos permitidos por la ley tales como patrimonio autónomo y garantía bancaria, a su costa y a favor del Centro de Operación y Mantenimiento Minero SENA Regional Cesar, ante una entidad bancaria o de seguros, o cualquiera otra entidad que se encuentre debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera para la venta de estos productos y el correspondiente otorgamiento de los amparos exigidos, la cual deberá tener los siguientes amparos:

a) **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato:** para cubrir al contratante de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso e incluso comprende el pago de multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado, con una suma asegurada por el veinte (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de su ejecución y seis (6) meses más.

b) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Por un monto del 20% del valor del contrato, vigente por el plazo de su ejecución y seis (6) meses más.

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 DE 2015. Tal garantía deberá constituirse en las fechas establecidas en la plataforma SECOP 2. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

Plazo de otorgamiento de la garantía: De conformidad con lo establecido en la plataforma SECOP 2.

Obligaciones de las partes:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

a) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.
b) Presentar la factura electrónica o cuenta de cobro con posterioridad al recibo satisfacción de los productos o servicios por parte de la entidad.
c) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
d) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-022-2023

con su propuesta, la solicitud de cotización y pliegos de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.

e) El Contratista saldrá al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar los bienes objeto del contrato.
f) El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos y/o servicios ofertados dentro del proceso de selección.
g) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
h) El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
i) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
j) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
k) Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago.
l) Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato.
m) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

a) Realizar la entrega de los elementos, materiales y/o equipos siguiendo las instrucciones del supervisor del contrato.
b) Entregar materiales de óptima calidad y en perfecto funcionamiento, así como, cumplir con las condiciones solicitadas en la invitación pública y la oferta.
c) Atender las sugerencias del supervisor del contrato sobre la calidad y condiciones técnicas de los productos a entregar.
d) Disponer de personal capacitado, competente y calificado para el desarrollo del objeto contractual.
e) El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales y/o equipos requeridos, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los bienes es asumido por parte del PROVEEDOR.

OBLIGACIONES DEL SENA

El SENA se obliga para con el CONTRATISTA a:

a) Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
b) Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
c) Suscribir el acta de iniciación del contrato.
d) Reunirse con el contratista al fin de verificar la correcta ejecución del contrato y tomar los correctivos pertinentes, de tales reuniones se levantará un acta suscrita por las partes.
e) Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
f) Designar al supervisor del contrato.
g) Suscribir en conjunto con el contratista, las actas que se generen durante la ejecución del contrato.
h)
i) Adelantar las gestiones conducentes a obtener la indemnización que sufra el SENA en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–COMM-022-2023

j) Velar por la correcta ejecución del objeto a desarrollarse a través del supervisor quien será el conducto regular entre EL CONTRATISTA y la entidad, verificando que se cumplan a satisfacción la totalidad de las obligaciones del mismo.
k) Expedir el certificado de cumplimiento, donde conste que el servicio se recibe a satisfacción, previa presentación por parte del contratista de la cuenta de cobro y demás documentos necesarios para el pago.
l) Dar todas las instrucciones que requiera EL CONTRATISTA para la correcta ejecución del contrato en forma escrita a través del supervisor.
m) Pagar al CONTRATISTA el valor monetario en la forma estipulada en el contrato.
n) Rendir a través del supervisor del contrato un informe técnico y detallado de las actividades realizadas por el contratista.
o) Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARP y parafiscales cuando a ello haya lugar).

Documentos:

Anexo 1: Registro presupuestal
Anexo 2: Oferta presentada por: **PERSONA JURIDICA FERRETERIA HERRAMIENTAS Y LAMINAS S.A.S, FERRELAM S.A.S. NIT: 860517465 1, REP. LEGAL: PEDRO EDUARDO VELASQUEZ MANCERA, C.C. 19.363.479**
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28736804&isFromPublicArea=True&isModal=False

Imputación Presupuestal: El presupuesto establecido por la Entidad para el presente se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8823 de fecha 2023/10/06.

Datos de Contacto del SENA

Nombre del Supervisor: MILSON ENRIQUE RUIZ BARRERA	Cargo: Coordinador académico Industria. Correo electrónico: mruizb@sena.edu.co

Nombre del funcionario que suscribe: CARLOS RAFAEL MELO FREYLE	**Cargo: Subdirector Centro de Operación y Mantenimiento Minero**	**Firma:**	**Fecha: 12 de diciembre de 2023**

Proyectó parte jurídica: Hugo Peñaranda Cotes, Profesional G2 – COMM